

venerando,—produjo en un documento, que por medio de obispos curas y vicarios, se hizo circular por orden y de acuerdo de la Primera Autoridad política de las Provincias Internas de Oriente, en Monterrey [2], y en todas Villas, lugares y pueblos, que en esa época formaban la División territorial de tal nombre en la llamada entonces Nueva España.

Ese documento que examinaremos literaria y filosóficamente a la luz del criterio histórico es, en opinión nuestra, una prueba evidente del extremo á que puede llegar la pasión política, y el abuso del poder, en quienes han dispuesto por siglos de esa Divinidad pagana de la fuerza, mezclada al ciego fanatismo religioso, muy distante, ciertamente, de la doctrina que predicara con su palabra y con su ejemplo el “Maestro del Sermón de la Montaña.” . . . Prueba es también tal documento, en apariencia providencial y misteriosa, pero, en realidad, verdadera ley en el terreno de la ciencia y de la historia, de que no pueden jamás prevalecer las tinieblas del error contra la luz que despiden la verdad y los hechos de la naturaleza y del espíritu.

La autoridad del testimonio exige, así, tal conjunto de cualidades y tal de circunstancias, de modo que faltando alguna de ellas pierde su valor y se convierte en instrumento de duda, y sirve sólo para arrojar el baldón sobre el falsario. Nos proponemos hacer brevemente, ya que otra cosa no permite el cuadro de nuestra historia, examinar ese documento y su valor histórico, aplicándole las reglas elementales que dicta la lógica, y que la razón señala, para que pueda ser considerado como digno de fé y de creencia racional.

Se comprende, pues, que desde un principio engendrara la duda, y que fuera negada la autenticidad á un documento que pudo servir de arma poderosa de combate, y que fué utilizada de modo eficaz y oportuno, ciertamente. Nos proponemos demostrar que, dadas las condiciones en que tal documento ó manifiesto se produjo, no sólo no hace fe completa en asunto de tal trascendencia y significación histórica, sino que él carece de todo aquello que pueda justificar la creencia, y que le dé el asentimiento filosófico. Tal es lo que nos hemos propuesto desarrollar en el capítulo siguiente.

### CAPITULO III.

#### Documento Firmado por el Padre de la Patria.—Falsedad Manifiesta.

Prometimos en nuestro capítulo anterior examinar á la luz imparcial de la Historia el testimonio de la llamada *retractación* del Padre de la Independencia mexicana, y debemos cumplir la promesa, tal como alcance á nuestro criterio filosófico, deslizándolo en cuanto nos sea posible nuestra consagración, como nuevoleonese y como mexicanos, á una causa que es la de nuestra patria, y nuestros puros y vivos sentimientos liberales; que si todo ello somos, y la pasión, ó el afecto atrae y liga como espontáneo y natural del corazón humano, todo ello, también debe ceder á la verdad, que es el foco en que se concentran los rayos que la reflexión intelectual, semejante á esa otra reflexión material y física que concentra calor de afectos y claridad de pensamiento en un punto; y que son fin de toda vibración en la naturaleza, y de todo pensamiento en el estudio: la verdad. *Amicus Plato, sed magis amicus veritas!* . . . Tal debe ser nuestro lema en esta investigación. Entremos en materia.

¿Qué es testimonio, y qué condiciones debe tener un testimonio para que sea criterio de verdad en buena lógica?

La certeza del testimonio reposa sobre la misma base que la certeza de los sentidos: puesto que es la deposición de una, ó varias personas, respecto de un hecho que puede ser observado. Las verdades generales, las cuestiones de principio, la crítica de las doctrinas no exige ni permite, siquiera, que se invoque la autoridad del testimonio: ya que cada uno puede con su propia luz iluminar las cosas sobre

que versan conocimientos y verdades intelectuales puras! Pero, necesita, para todas las verdades de hecho, ó de fenómeno; es propiamente, el criterio de la historia, y de las ciencias de observación experimentales. Que escribió Don Miguel Hidalgo; que hizo estudios brillantes; que fué Cura del Pueblo de Dolores; que desde el ministerio ilustró á las desheredadas masas de sus feligreses con el cultivo de industrias varias, y de las artes bellas, como la música que formó el principal centro de una conspiración que tenía por objeto separar la Nueva España de su antigua dependencia colonial, por último, que proclamó esa separación la noche del 15 de Septiembre de 1810: todo eso, con los variados incidentes de su vida anterior y de su lucha con el poder virreinal, hasta ser víctima de las más negras de las traiciones en 1811, lo sabemos por la autoridad que presta el testimonio humano: que es el criterio histórico por excelencia. Aun existen dudas sobre diversos detalles de su vida, ó por insignificantes, ó por controvertidos, á causa de ausencia de documentos auténticos, de la duda que sobre la autenticidad de los mismos puede engendrar la falta ó contradicción de condiciones y circunstancias que la razón y la verdad exigen para que formen y constituyan la certeza. Y lo mismo que con los hechos de la vida de Hidalgo pasa con todos los demás hombres, y cosas, que forman el Universo histórico; y en que cuando faltan las garantías múltiples y necesarias para constituir la certeza, y en que es más sabia y razonable la duda, la suspensión del ánimo, que pronunciarse ciegamente sobre lo que, no nos consta que sea un error, puede serlo. Con eso basta para que obremos poco cuerdamente al aceptar como tal, lo que no ofrezca todas las garantías de certeza.

¿Por qué creemos ciertos, por ejemplo, la mayor parte de los hechos que forman la vida privada y pública del caudillo de nuestra Independencia, y la de los que iniciaron la cruzada que nos dió patria, y la de todos los personajes que son dignos de ser mencionados en la historia? Claro es que por los variados testimonios, inscripciones, medallas, monumentos, escritos, que proclaman esos hechos; que los comentan, ó que simplemente los consignan, pero que proceden de testigos idóneos, competentes, oculares, ó auriculares, de opinión

nes, de creencias diferentes: pero que coinciden en el hecho que afirman como cierto. Luego, aquellos hechos que en lugar de ser corroborados por distintas fuentes, no son proclamados por más que por una sola, é interesada ésta en asegurar como verdadero y cierto lo que conviene á sus intereses, á su causa á su consagración, á un objeto, á un fin determinado, de antemano preconcebido y meditado,— como es el caso del documento relativo á la llamada *retractación* de Don Miguel Hidalgo,—el criterio de autoridad humana, ó de testimonio, pierde su valor, su certeza y queda reducido á una afirmación de partido; sino es que pueda caer hasta demostrarse que es una superchería, muy propia de enemigos apasionados y poco escrupulosos, que creían medios legítimos de hacer la guerra el poner á precio las cabezas de los caudillos insurgentes: tal como lo hizo el Virrey Venegas, ofreciendo diez mil pesos por cada uno de los que tramaron la terrible insurrección contra el Poder Colonial en la Nueva España de 1810.

De modo que, todas las precauciones que despues de la nefanda traición adoptaran para herir de muerte la idea de Independencia, formando un proceso sin defensores á los caudillos de la insurrección, integrando el Tribunal por los mismos acusadores, sus jueces, se vuelven ahora contra aquellas deposiciones denigrantes para su víctima, y contra la autenticidad del documento en que las consignaron. Porque; en efecto: ¿dónde están los testigos oculares ó auriculares, de otras creencias, de otros credos religiosos ó políticos, que afirmen lo mismo, para que puedan prestar al testimonio las garantías de verdad y de certeza que la razón exige? Qué se invoca como prueba? La firma y rúbrica de Don Miguel Hidalgo, puestas al calce de un manifiesto de cuya autenticidad se duda con razón, y en que va envuelta, en consecuencia, la propia autenticidad de la firma y rúbrica mismas! Porque, decir que él autoriza con su firma y rúbrica tal retractación, es un círculo; es un sofisma grosero, en que se da como cierto aquello mismo que se trata de averiguar y determinar como tal; es, en fin, la confesión implícita de la superchería.

Así es que, con el testimonio único, del mismo origen, dictado por un Tribunal de acusadores enemigos irreconciliables, empeñados

en ahogar la idea de Independencia en aquellos seres abandonados por el destino en sus manos exterminadoras, y para quienes los héroes eran monstruos, peores mil veces que los más atroces criminales, y contra los cuales todo les era permitido, y todo legítimo y justo; ese testimonio, decimos, nada vale ante la razón y la historia imparcial y justiciera!... Ese testimonio solo podría probar algo contra ellos mismos: que es la duda que engendran de su iniquidad, y veheméntísima sospecha de superchería!

Está bien que tuviesen la capacidad bastante,—que es la primera condición del testimonio para que merezca alguna fé;—pero, ¿tenían la sinceridad necesaria, sin la que ningún testimonio puede ser admitido, cuando es de fuente única? Esta sólo podía ser comprobada por el dicho de ellos mismos, en caso de que confesaran la propia iniquidad, la entereza que manifestó Hidalgo en todos los actos de su vida privada y pública, y en que fueran contra la propia causa y contra los propios intereses; y precisamente el caso es contrario á esto, en lo absoluto.

Mal hacen, pues, los autores, que como el ilustrado, pero parcialísimo Alamán,—y apasionado enemigo de nuestros héroes,—sin examinar las fuentes del testimonio, ni sus condiciones ni garantías de verdad y certeza, toma como auténticos un proceso y un documento, después de treinta y seis años del suceso, desahogando, con ocasión tamaña, toda su mala voluntad, su odio sañudo contra los valerosos caudillos insurgentes, que sellaban con su sangre su consagración á la patria y su culto por los ideales de emancipación y libertad, que pugnaban por tomar cuerpo y condensarse en la realidad, después de haber iluminado con sus destellos el horizonte de sus grandes almas! (1)..... Y más mal hacen nuestros historiógrafos liberales, (2) que siguiendo *ad pedem literæ* al gran conservador, resignados aceptan sin crítica,—añadiendo, cuando más, breves reflexiones,—la autenticidad de un *manifiesto* y las notas de un proceso, que pudieron haber sido armas de combate solamente, en pocos escrupulosos dominadores europeos, para destruir la generosa insurrección que amenazaba acabar con sus cuantiosos intereses!

Claro es que un hombre por fuerte y levantado que sea su ánimo

puede por efecto de grandes contratiempos y reveses (3) ceder en su hasta entonces no desmentida fortaleza; y contra sus actos y proclamas anteriores, y contra la propia convicción y la conciencia propia, denigrar y deturpar hoy lo que ensalzara ayer. Pero eso no prueba de ningún modo que el hecho sea cierto y el testimonio fidedigno; que para ello sería necesario que un testigo imparcial, que un opuesto bando religioso ó político, depusiera lo mismo acerca de aquello cuyas garantías de verdad y certeza residen, precisamente, en la variedad de orígenes ó fuentes del discutido hecho secreto, cuando es, sobre todo como ese, trascendental é importante.

Desaparecida, así, la única razón de la autenticidad de un documento de ese género, y por consiguiente la certeza de un hecho, en cuyo testimonio no concurren las condiciones que son indispensables para que haga fé, y constituya criterio sólido en la ciencia, ¿qué debemos pensar acerca de sus grados de probabilidad ó de certeza? (1)

Aquí conviene aplicar las reglas de crítica que, como corolarios, se derivan de los principios fundamentales y que á cada caso particular se ajustan, y lógicamente le corresponden. Habrá, pues, que examinar la persona á quien se atribuye el hecho, y el objeto mismo del testimonio; esto es: el escrito en sí, y en sus relaciones con el autor verdadero ó supuesto.

¿Cuál era el carácter de Don Miguel Hidalgo? ¿Era de ánimo débil, tímido; un hombre sin convicciones, ignorante, supersticioso; ó, por el contrario, enérgico, firme, ilustrado, de ánimo altivo y audaz é innovador? Claro lo vemos en su vida, por sus actos, por sus proclamas, por sus decretos,—todo ello inmediatamente anterior al trágico suceso,—que el grande hombre poseía toda esa fuerza, toda esa grandeza de alma que poseen los elegidos de la gloria: fuerza de convicción, persistentes propósitos; ideales avanzados, cosmopolitas, innovadores, y ese espíritu de progreso y de reforma que es como el sello de las almas dotadas de una fé inquebrantable, conque cumplen las grandes acciones que constituyen esa su misma gloria y su grandeza. De modo, que si no hubiésemos de juzgar sino por las íntimas y profundas convicciones que revelan proclamas, manifiestos decretos esparcidos con facilidad y facundia prodigiosas entre el fragor de

los cañones y las variadas y exigentes solicitudes de la administración y de la guerra, debemos convenir en su ánimo esforzado, en su espíritu clarividente, fácil, de alma valiente y bien templada: según lo demuestran testimonios con todas las condiciones de publicidad, variedad de opiniones, de creencias, de intereses, hasta constituir una especie de certeza moral en que las probabilidades se confunden con la certeza perfecta.

No obstante, se afirma por algunos, —y si queremos ser imparciales debemos consignarlo, —que carecía de ideas fijas, de plan bien meditado en sus propósitos, de energía para reprimir los desórdenes, de igualdad y firmeza en su conducta, y de todo aquello, en fin, que es capaz de constituir un gran carácter. (1) Y suponiendo que así fuese, —aunque los mejores y más perfectos testimonios nos enseñen lo contrario, —¿qué nos indica la crítica sobre esto? Que si los hechos son controvertibles, débese tan solo suspender todo juicio último, definitivo!... dejar, entre esas opuestas opiniones, como suspenso el ánimo, sin pronunciarse por ninguna de las dos opuestas aseveraciones. De manera, que aun admitiendo como cierto lo más desfavorable respecto del carácter moral del personaje, sobre si puede dar indicio de haber conservado, ó no, su entereza y su firme ánimo hasta el fin de su carrera, quedaría, pues, la duda en el hecho fundamental que discutimos, y habría necesidad de referirse al primitivo testimonio, el del mismo discutido documento, el cual no podría invocarse como prueba: porque equivaldría á caer en el mismo círculo vicioso, ó *dialela*, dando como prueba del débil carácter moral del personaje un sospechoso testimonio; y de éste, el débil carácter moral, no comprobado.

Réstanos, por fin, examinar el objeto mismo del testimonio, ó sea el *escrito*, de donde se deriva nueva fuente de conocimientos, que pueden dar alguna mayor luz en el asunto. De ella se tratará en el Capítulo siguiente.



## CAPITULO IV.

### Critica del Pretendido Documento del Padre de la Patria.

Para completar el cuadro que nos hemos propuesto diseñar, nos resta discutir el documento en que se hace constar la supuesta *Retractación* de Don Miguel Hidalgo; el último punto sobre que debe aplicarse el criterio filosófico del testimonio, para que constituya una probabilidad de aquellas que exigen el asentimiento de la razón, y pueda ser admitido en la historia, en tanto que un hecho auténtico en contrario, no venga á contradecir, á aniquilar, digámoslo así, la autoridad que constituye. Examinados, pues, el origen y la fuente de ese testimonio en tal manifiesto de *Retractación*, y el carácter moral de la persona á quien se atribuye, réstanos para completar este estudio analizar el testimonio mismo, el escrito cuyos caracteres gramaticales, lógicos y literarios son nueva fuente de conocimientos y de inducciones, cuya luz podrá servir para dilucidar los puntos oscuros y controvertibles de un hecho, por demás trascendental é importante, y cuyo origen sospechoso y discutido (1) está indudablemente tachado de la más sospechosa de las probabilidades de superchería: fuente única, é interés y egoísmo de un partido apasionado y sin escrúpulo, que creía legítimas todas las armas, desde poner á precio las cabezas de los caudillos insurrectos, hasta lanzar los rayos de la excomunión y acusar de herejes á los que buscaban por los nuevos caminos de la independencia, nacionalidad y democracia, el engrandecimiento, el bienestar y la felicidad de un pueblo.

El escrito, objeto del debate, y que copiamos á continuación ofrece alguna singularidad, ciertas especialidades por medio de las cuales pueda determinarse su carácter, tiempo y circunstancias que se produjo? El lenguaje es el de la época? ¿Tiene interpelaciones ó, por el contrario, el estilo es uniforme? Es grave, serio ó humorístico? Por el enlace de las oraciones y de las cláusulas, por el ordenamiento lógico de los conceptos, y por las figuras de retórica, imágenes, epítetos, es modelo digno de ser imitado? ó es un documento plagado de errores sintácticos, de paralogismos, de contradicciones, de lugares comunes literarios? Es evidente que todo ello debe ser cuidadosamente pesado y examinado, cuando la más leve sospecha, á causa de su origen único, pueda engendrar la duda acerca de su autenticidad!

Ahora bien: una vez examinado el documento en sí mismo, y sus caracteres especiales, auténticos, conviene estudiarlo en sus relaciones con los caracteres intelectuales y morales del autor supuesto, porque es claro que, de otro modo, no tendría significación como valor absoluto, sino valor relativo; y solo como medio para descubrir la verdad. Solo así se armoniza el estudio crítico, y sólo así pueden unirse los diversos órganos, para constituir un todo verdadero y completo, cuando ello sea posible; ó que por grados de probabilidad siempre creciente, se acerquen á un punto en que la duda y suspensión del ánimo se atenúen y esté en situación de desaparecer casi totalmente.

Debemos, así, estudiar el escrito; primero en sí mismo, y luego en sus relaciones con el autor supuesto.

El escrito, gramatical, lógico y literariamente considerado, es el más perverso que hemos hallado entre los documentos de la época. Todo: deshilvamiento de oraciones y cláusulas; conceptos lógicos sin clarificación; lugares comunes literarios, y una pobreza y debilidad de los resortes retóricos, indigno todo de un hombre medianamente culto. Todo acusa pluma inexperta, un espíritu sin convicciones, una alma sin voluntad, un corazón pusilánime, y hasta un enagenado ó un demente que llore en pedestre lenguaje lo que meses antes exaltó en los tonos de magnífica audacia, y en proclamas y escritos que pueden

considerados como verdaderos modelos en gramática, lógica y bellas letras. [1].

Antes de todo, debemos insertar integro el escrito, para poder aplicar, en seguida, las reglas de crítica en el orden indicado. El Manifiesto-Retracción dice, pues, de esta manera:

El Br. Dn. Miguel Idalgo [2], cura de Dolores á todo el Mundo quien llora. Agua á mi cabeza y fuentes de lágrimas á mis ojos, quien pudiera vertir Por todos los Poros de mi cuerpo la sangre que circula por mis venas; no solo Para llorar Día y Noche los que han fallecido de mi Pueblo sino para Vendecir las interminables misericordias del Sr. Mis clamores debían exceder á los que dió Genesias Instruido del mismo Dios Para que levantado á manera de clarín sonoro la voz, hanunsiar al Pueblo escogido mis delitos. Y con sentimiento tan Penetrante debía colocar al Orve entero por que vieran si hay Dolor que se iguale á mi Dolor: ¡mas hay de mí! Que no puedo espirar hablando y desengañando al Mundo mismo de los errores que cometí: Mis Días, con que Dolor lo Profiero, Pasaron Veloses, Mis pensamientos se diciaron casi en su nacimiento y tiene Mi corazón en tormento insoportable: La Noche de las tinieblas que me segaba se han convertido en luminoso Día, y en medio de mis justas Prisiones me Presento como Antiocho tan Perfectamente los males que he ocasionado á la América, el sueño se ha postrado en una cama: á aquí veo no muy lejos el aparato de mi sacrificio exalo cada momento una Pasión á mi alma y me siento morir á... mis exesos Mil Veses antes que poder morir en una sola ves distante no más que un paso al Trivunal Divino no puedo menos que confesar con los Nesios de la Saviduria, luego erramos, Y emos handado por caminos difisiles que nada nos han aprovechado, veo al juez supremo que ha escrito contra mí causa que me llena de amargura y quiere consumirme por solo los Pecados de mi juventud; ¿cual será para mi sorpresa? cuando veo los innumerables que he cometido como cayeran de la insurrección, ha! América!

Querida patria mia! ha! Americanos mis compatriotas! Europeos mis Progenitores! Y sobre todo Insurgs. mis secuases! compadeseos de mí: Yo veo la destrusion de este suelo que he ocasionado; la ruina de los caudales que se han perdido; la infinidad de viudas huérfanos que he dejado, la sangre que con tanta profusion y temeridad se ha advertido y lo que no puedo desir sin diferenciar á multitud de Almas que Por seguirme estarán en los abismos.

Yo veo que si vosotros engañados insurgs queréis seguir en las perversas Masimas de la Insurreccion Mis Venos se aumentarán y los daños para la América sino para vosotros no tendrán fin; la Santidad de Ntra. Religión que nos manda perdonar y haser bién á quien nos hizo mal, me consuela; Porque espero que se compadescan de mí; perdonandome unos hasta el menor daño que os he inferido, y librándome vosotros insurgentes de las responsabilidades oribles

de averos seducido. Cierito de las misericordias del Sr. lo que me affligo estos perjuicios que he originado y suplico encarecidamente que no sigan vros ya lo saveis OFERIRIS á ver en un momento suvito que de improviso os lade al tribunal de Dios ó en los que S. M. me concede Para mi desengaño entonces aveis de llorar vuestros errores habeis de confesar lo que yo os credme deste instante: Practicar las Masimas verdaderas á quien se haye sengañado v conveñido: honrad al Rey L. Que su poder es dimanado de ovedeced á vuestros PREPOSITOS constituidos por su soberano; porque ellos sobre vosotros como quienes han de dar cuenta al Sr.; de vuestras operaci saved que el que resiste á las Potestades legítimas reside á las ordenes del Dejad que las armas, echaos á los pies del trono, no themais ni las prision la muerte; temed sí, al que tiene poder despues que quita la vida al cuerpo arrojar la Alma á los Infiernos.

Dichoso yo, felices y venturosos vosotros, si me dáis este consuelo. En minad la insurrección, Perdonado de mil exesos con especialidad á los que yan cometido contra la religión y sus ministros, contra el respecto de sus pastores é inquisidores, como épocas sumisamente lo suplico: con que satisficcion me arrojarè en los brazos de un Dios que si como justo me debe sentenc como padre. Piadosisimos me llama y me da tiempo Para que desengañe al mundo y arrepintiendo se vea en la prision de desidir mi entera suerte se las promesas que nos ha echo de que en cualquier dia que se convierta el pe echara en perpetuo olvido THODAS sus iniquidades; estas prisiones que me y que veza con recocimiento, me convensen de que si su Md. no me hubi alludado ya avitara mi alma los infiernos; el orror con que se me presento sangre que por aqui se ha derramado y la devastación de este florido Re no puedo negar son aquellos auxilios con que ponía á la vista de Israel lo ma amargo que es haberle pecado, no, no son los tormentos del avismo los que Restauran, Por Que son mayores las Culpas con que los mereci; si mi Dios nito en sus perfesiones tholero lo que es más que el mismo infierno, por que he de resivir gustoso lo que mereco en satisfasión de su justici? Como no prive de amor. Pero que digo? ni amor, estos suplicios me hatherreran á siencia de sus misericordias, se arroja á sus pies, se rregocija thodo el cielo que es el mismo que la Obeja Perdida que cuando la encuentra no la pone arvitrio de los lobos sino que amoroso, la coloca sobre sus hombros y que al que havia sido el aprovio de su familia lo sirve con ternura tan singular pueden causar emulución á sus hijos mas sumisos; toda la falta de mis Me la suple con superavundanci la sangre que vertio y ofrecio, Por mi, Sea tres figos thodos los que havitan la orve. Sedlo cuanto havia coperado á esesos de que se ingrato.....me presipite, al soberano, á los Europeos y Am canos, quisiera desaser mis llerros con otras tantas vidas cuantas ha produca producirá y pueda producir el vrazo del Sr. quiero morir y muero gustoso que ofendí á la Md. Divinal, alla humana y mis proximos deseos y Pido que

muerte seda en Gloria á Dios ya su justicia y para testimonio el más convincente de que deba sesar al momento la Insurrecion conclullendo estas mis ultimas y deviles voses con la Protesta de que he sido soy y sere por toda la eternidad católico cristiano: que como tal creo y confieso cuanto cre y confieso Nta. Sra. Madre. Iglesia que adjuro detesto y retracto cualquiera cosa huviera duelo en contra de ello: Y por ultimo que las oraciones de los fieles de thodo el mundo, con especialidad de estos Dominios se interpongan para que dandome el Sr. de las miseriardias una muerte de amor suyo y dolor de mis pecados me conceda su Beatífica Presciencia ha sido lo espero ciertamente!

Chihuahua, Rl., Hospital Marzo 18 de 1811.

(Firmado) Miguel Idalgo.

Luego la comunicacion.

Sr. Comandante General Nemesio Sacedo.—El Br. Dn. Miguel Idalgo, contenido en el anterior suplico á Vd. que por efecto se sirva Resibir y Sircular por thodas partes mi presedente satisfasión para descargo de mi conciencia Rl. Ospital Chihuahua 18 de Mayo de 1811.

[Firmado] Miguel Idalgo.

Tentados nos vemos á suponer que el encargado de forjar, y de hacer circular por las Provincias Internas de Oriente, el escrito referido fué el más ignorante Presbítero, ó algún lego sabedor de los más frívolos lugares comunes de las S. Escrituras: porque no es concebible que el Obispo de Durango, que pretextó enfermedad, curas, vicarios, cabildo de Chihuahua, Fiscal y Jueces del proceso, por ignorantes que fuesen, pudieran decir, ni proponiéndose, mayor número de dislates gramaticales lógicos y literarios! No parece, sino que la verdad—como ofendida del atropello—les permitió festinar un asunto que debía producir su efecto inmediatamente, sofocando una insurrección funesta, que tenía aterrados á los europeos eclesiásticos y seculares, y para cuyo objeto debía servir admirablemente aquel arrepentimiento de la grande obra, aquella exhortación á todos los Americanos que deseaban la Independencia de su patria; y todo ello por el mismo que había arrojado el guante meses antes, con soberbia audacia, á todas las Potestades del cielo y de la tierra, al altar y al trono, mancomunados desde hacía trescientos años en la dominación del Continente! Tentado se ve uno á creer, que, misteriosa y ocultamente, la Providencia de la historia, la verdad, dispuso así, y dirigió tal festinación para que pudiera advertirse la superchería, y diri-

gir justo baldón de falsarios á quienes abusaron de su poder, y de impunidad, para el intento de manchar uno de los más puros y grandes caracteres con que se honra la América moderna; el que pocas veces decía:

Estableceremos un Congreso que se componga de representantes de las Ciudades, Villas y Lugares de este Reino, que tenga por objeto principal mantener nuestra Santa religión, dictar leyes suaves, benéficas y acomodadas á las circunstancias de cada pueblo: ellos entonces gobernarán con la dulzura de padres; tratarán como á sus hermanos, ahuyentarán la pobreza, moderarán la devastación del Reino y la extracción de su dinero, fomentarán las artes, avivarán la industria; haremos uso libre de las ricas producciones de nuestros fértiles países y á vuelta de pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Supremo Autor de la Naturaleza ha derramado sobre este vasto Continente [Hernández Dávalos—Col. de Doc. p. la Hist. de México. Tomo II, págs. 100 y 101. Col. por J. Zárate].

El que, lo mismo en proclamas y decretos, que, en todos sus escritos, fondo y forma, contienen lo que constituye á un profundo concienzudo, y galano escritor, no puede escribir lo que en el disparejo documento se le hace decir, cuando expresa, por ejemplo, lo siguiente:

EL BR. DN. MIGUEL IDALGO CURA DE DOLORES, A TODO EL MUNDO.

Quien dará agua á mi cabeza y fuentes de lágrimas á mis ojos; quien podrá verter por todos los poros de mi cuerpo la sangre que circula por sus venas no solo para llorar día y noche los que han fallecido de mi pueblo sino para verter decir las interminables misericordias del Sr.

Y luego:

La noche de las tinieblas que me segaban se han convertido en luminosa día, y en medio de mis justas prisiones me presento como Antiocho tan perfectamente los males que he ocasionado á la América, el sueño se ha retirado de mis ojos y mi arrepentimiento me ha postrado en una cama.....

Y más abajo:

Yo veo la destrucción de este suelo que he ocasionado: la ruina de los campos que se han perdido: la infinidad de viudas y huérfanos que he dejado, sangre que con tanta profusión y temeridad se ha vertido y lo que no puedo decir sin DIFERENCIA (1) la multitud de almas que por seguirme estarán en los abismos.

Con razón añade el mismo Don Lucas Alamán que, el estilo de este documento—aunque prueba clara de su autenticidad,—se recien-

te mucho del carácter escolar [2] en que se había versado tanto su autor: esto es: se reciente, según eso, precisamente de todo lo contrario que se advierte en los escritos inmediatos anteriores: miras amplias, sentido filosófico racionalista, y hasta, pudiéramos decir, enciclopedista, como lo comprueban los documentos propiamente auténticos; que por el variado de las fuentes, la profusa publicidad y el perfecto acuerdo de la situación y el carácter moral del personaje, ofrecen todas las condiciones de la completa certeza que exige el criterio de Autoridad humana!

Queda la suposición,—gratuita á la verdad,—de que la proximidad de la ejecución hubiera podido alterar, hasta tal punto, las facultades y el ánimo del ilustrado y valiente cura, que le llevara á escribir y pensar de modo diferente, y, en cierto sentido, diametralmente opuesto á lo que estaba bien comprobado por testimonios anteriores; pero, precisamente, nuevos testimonios de los mismos enemigos, de los mismos acusadores, sus jueces, corroboran que conservó hasta el fin su serenidad y valor, de que dió multiplicadas pruebas en todos los accidentes de su vida. [3]

No hay pues más explicación plausible de tan diferente testimonio, de todos aquellos que presentan las condiciones de perfecta autenticidad, que el falseamiento de un hecho que servía admirablemente los intereses y la causa de los Europeos; procurando que con su autorizada voz, que había sido como el oráculo de la insurrección, desmintiera conceptos y razones anteriores, y sofocara, en fin, aquel incendio que de modo tan eficaz y principal había contribuído á iniciarlo y á propagarlo rápidamente. Toda la explicación; así, estaría en estas palabras del discutido manifiesto:

Yo veo que si vosotros, engañados insurgentes, queréis seguir en las perversas máximas de la insurrección mis BEATOS se aumentarán, y los daños, no solo para la América sino para vosotros no tendrán fin.

Y en seguida:

Sabed que el que resiste á las potestades legítimas resiste á las órdenes del Sr. DEJAD PUES, LAS ARMAS; echaos á los piés del trono, no temáis ni las prisiones ni la muerte; temed sí al que tiene poder, después que quita la vida al cuerpo de arrojar la alma á los infiernos.

Y ya para concluir:

.....Y pido que mi muerte ceda en Gloria á Dios y á su justicia, y para testimonio el más conveniente de que debe sesar al momento la insurrección.....

Esto era, precisamente, lo que deseaba el partido que hizo va y circular el documento, cuya copia auténtica hemos transcrito, ha con sus errores ortográficos, para no alterar en lo más mínimo la autenticidad. Esa es la clave, explicación y razón del manifiesto, y la firma del héroe puesta al calce, en el original forzosamente, y las copias, con una de las cuales contamos nosotros, para escribir las líneas de crítica histórica. Tal vez alguna de estas cosas ha sido visto al entendido Ministro de Don Anastasio Bustamante, tan ilustrado como parcial en favor del poder monárquico, para denigrar que puede ser tan puro como lo manifiestan los hechos y la muerte heroica del Padre de la Patria mexicana!

El baldón que intenta arrojar sobre el grande hombre, después de 38 años del suceso,—desmentido por historiador contemporáneo como lo hemos dicho,—se vuelve, conforme á los más elementales principios de la crítica pura, contra el partido y el poder que pudo haber constituido un testimonio *ad hoc*, como el mismo Tribunal que juzgara de modo tan arbitrario á nuestro héroe: que si no se llega á esta retroversión del testimonio á convertirse en certeza plena, ya que las opiniones mediatas distintas lo pueden afirmar y negar conforme á sus intereses y credos, y no á la ciencia; aun en este caso, decimos quedarán con la duda eterna que invalidará el aserto, con cuya certeza se ufanaban los enemigos de Hidalgo y de la patria!



## CAPITULO V.

### El Padre Francisco Javier Treviño.—Producción Realista.

Pasado el huracán revolucionario, que bien pudiéramos llamar de los cien días,—que no más tiempo preponderó en Monterrey el nuevo *orden de cosas* establecido por el Teniente de Hidalgo, el insinuante y clementísimo Jiménez,—fué nombrada una Junta Gobernadora del Nuevo Reino de León: ya que en acefalía, por la completa aceptación en las personas que formaban el Gobierno, de la nueva causa, y de los ideales con tanto entusiasmo acogidos, hubo que ocurrir á un grupo de españoles y criollos, que, en nombre del Virrey gobernaran la Provincia.

Dejémosles, pues, con sus desdichados escritos, (1) manifiestos y proclamas, hijos de un espíritu de marcadísima reacción, y fijemos la atención en uno de esos hechos literarios que se cumplen anormalmente, y que realizan algo inusitado y, por lo mismo, digno de estudio en la evolución que pudiéramos llamar *psico-sociológica* de los pueblos; tal fué la aparición por ese tiempo, entre nosotros, del *Cronicón*, digno de los tiempos medioevales, cuanto al espíritu que lo informa y que lo anima. Mas, como la forma es gallarda, y el lenguaje digno no de las pequeñas luchas que entre insurgentes y realistas tenían lugar diariamente en Monterrey y pueblos limítrofes, sino de épicas contiendas: tal es, así, de altisonante y de pomposo,—viene todo ello á confirmar lo que decíamos en el Prólogo que hemos puesto á este bosquejo de nuestras Letras en la actual Centuria: de que cada pueblo, cada porción de la cultura humana, es como un reflejo de la total cul